



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1979.-

140-79

Expte. Nº 320/79

VISTO:

La necesidad de designar Director del Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

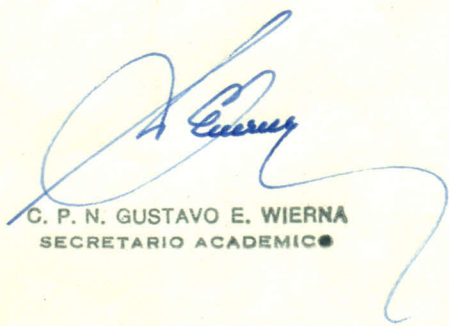
R E S U E L V E:

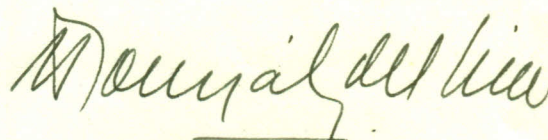
ARTICULO 1º.- Designar ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional al Ing. Agr. Mladen TONCOVICH, L.E. nº 3.907.667, como Director del Departamento de Ciencias Naturales, con las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276 y con dedicación de tiempo completo, dándosele por posesionado en el cargo a partir del 1º de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Mladen TONCOVICH en el cargo de Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias Naturales, mientras duren sus funciones directivas, dejándose establecido que las tareas de docencia las efectuará en carácter de extensión / de sus funciones de Director de Departamento.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

|           |
|-----------|
| U. N. Sa. |
| 007       |
|           |
|           |

  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR